

AUTO INTERLOCUTORIO

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**



REFERENCIA: 2020-00318

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FABIO DE JESUS GIRALDO DUQUE

DEMANDADO: JOHN EDUAR ARIAS SANCHEZ

En atención a la solicitud que antecede, elevada por el demandante, el Despacho la encuentra procedente y en consecuencia;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que reposen en el sistema producto de los cánones de arrendamiento adeudados a favor de la parte demandante, y que fueron consignados por la parte demandada dando cumplimiento al contrato de arrendamiento.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL

20 DE ABRIL DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86752e8f883cd526f041cc5fc5e670bdb80d13f22af8d8cd81cbb2cbad2d0db3**

Documento generado en 19/04/2022 09:41:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>